

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21.

En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Un mes.....	Tres id.....	Seis id.....
En la capital	1 50	4 50	9 "
Fuera de la capital..	2 50	7 50	15 "

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy, carecen de importancia.

SECCION PRIMERA.

(Gaceta del 12 de Setiembre de 1875.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros me ha presentado D. Antonio Cánovas del Castillo; quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda.

Pedro Salaverria.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra me ha presentado el Teniente General don Joaquin Jovellar y Soler; quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

Pedro Salaverria.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el Teniente General D. Joaquin Jovellar y Soler. Vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda.

Pedro Salaverria.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado me ha presentado D. Alejandro Castro; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Francisco de Cárdenas; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado el Contraalmirante de la Armada D. Santiago Durán y Lira; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. Pedro Salaverria; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion me ha presentado D. Francisco Romero y Robledo; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar me ha presentado D. Eduardo Lopez de Ayala; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia, Subsecre-

tario que ha sido del Ministerio de Estado y ex-Diputado á Cortes.

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Fernando Calderon Collantes, Ministro que ha sido de Gracia y Justicia y Presidente de la Seccion de lo contencioso del Consejo de Estado. Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. Santiago Durán y Lira,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Pedro Salaverria, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco Robledo y Robledo,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á doce de Setiem-

bre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Cristóbal Martin de Herrera, Ministro que ha sido de Gracia y Justicia y de Ultramar, Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Joaquin Jovellar.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Adelardo Lopez de Ayala, Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Joaquin Jovellar.

Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia, nombrado Ministro de Estado, se encargue interinamente del despacho de dicho Ministerio D. Adelardo Lopez de Ayala, Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Joaquin Jovellar.

Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Fernando Calderon Collantes, nombrado Ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del despacho de dicho Ministerio D. Cristóbal Martin de Herrera, Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Joaquin Jovellar.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Seccion de Administracion.-Negociado de Estancadas.

RIFAS.

La Direccion general de Rentas Estancadas, me ordena la insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, de las autorizaciones siguientes:

«Por Real orden de 21 de Julio último se autoriza á la Congregacion de Hijas de Maria Santisima de las Dolores, establecida en el ex-convento de Santa Isabel de Sevilla, para celebrar rifas periódicas de alhajas ó efectos por medio de sorteos especiales, con destino á las atenciones de aquel benéfico establecimiento, y con sujecion al pago del impuesto del 4 por 100 y demás prescripciones del Real decreto de 20 de Abril último é instruccion de 25 del mismo.—Lo que se anuncia al público

para su inteligencia. — Madrid 6 de Agosto de 1875.—El Director general, José Rivero.»

«Esta Direccion general, en uso de la facultad que la está concedida por el artículo 1.º de la instruccion de 25 de Abril último sobre rifas, ha acordado autorizar á Sor María de la Concepcion Laguna, religiosa del convento de Santa Marta en la ciudad de Córdoba, para rifar un cuadro bordado y un aderezo con sujecion al pago del impuesto del 25 por 100 y á las disposiciones del Real decreto de 20 del citado mes de Abril y de dicha instruccion.—Lo que se anuncia al público para su inteligencia. — Madrid 12 de Agosto de 1875. — El Director general, José Rivero.»

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, segun me está prevenido.

Guadalajara 6 de Setiembre de 1875. — El Jefe de la Administracion, José Palacios.

Ingresos por consumos, descuento de sueldos, de ingresos Municipales y 20 por 100 de Propios.

Habiéndose desentendido diferentes Ayuntamientos de ingresar en la Caja del Tesoro de esta Administracion económica, los descubiertos en que se hallan con la Hacienda por sus cupos de consumos, sal y cereales del primer trimestre del actual año económico, así como los que tambien les resulta por el anterior de 1874-75, á pesar de la excitacion que con carácter conminatorio tube precision de hacerles por circular inserta en el *Boletin* de 25 de Agosto último, núm. 102, ante la necesidad imperiosa de allegar recursos que permitan cubrir atenciones apremiantes y del momento, he dispuesto con nó poco sentimiento de mi parte, compeler á los morosos al pago por los medios coercitivos establecidos por instruccion, á cuyo efecto empiezan á salir las oportunas comisiones de apremio.

Objeto de igual medida son tambien los Ayuntamientos morosos en el pago á la Hacienda de sus descubiertos por el descuento de los sueldos, haberes y gratificaciones de los empleados de los municipios, por el impuesto sobre los ingresos de los presupuestos municipales y por el 20 por 100 de los propios, unos y otros correspondientes á los años económicos de 1873-74 y de 1874 á 1875.

Lo que he acordado anunciarlo por medio del periódico oficial, para la debida inteligencia de los Ayuntamientos á quienes interesa, y para que apresurándose á pagar en Tesoreria lo que por los expresados conceptos estan adeudando, se eviten los que aun no han sido apremiados, pero que lo serán indefectiblemente, el ser objeto de esa medida que la Administracion no quisiera emplear.

Guadalajara 9 de Setiembre de 1875.—El Jefe de la Administracion económica, José Palacios.

SECCION CUARTA.

JUNTA

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR.

Segun datos oficiales la plaga de la langosta ha tomado en el presente año tan alarmantes proporciones que ame-

naza constituir en el venidero una verdadera calamidad pública, de la que afortunadamente hasta hoy se ha visto libre esta provincia por no haber sido invadido ninguno de sus distritos municipales.

Esta Junta que tengo el honor de presidir, celosa siempre de los intereses de la Agricultura, cuya alta mision le está encomendada, se ha ocupado de tan importante asunto, acordando á fin de prevenir este terrible azote y evitar en lo posible su reproduccion en la primavera próxima, publicar la siguiente circular para conocimiento de los agricultores, recomendando á los Alcaldes la mayor vigilancia en lo que se previene:

Considerando desde luego el insecto en el estado que tiene en la estacion presente, esto es, desde el mes de Agosto en que empieza su desperecimiento, la hembra busca un terreno erial y endurecido para hacer su ovacion, la que nunca verifica en las tierras barbechadas, aunque sí cerca de ellas si le es posible y no de los rastrojos, y nunca tampoco en las orillas de arroyos ni de rios. En esta misma estacion corre la langosta en grandes enjambres como abrasada de un ardor inesplicable, destruyendo y talando cuanto encuentra á su paso hasta que ó se arrojan al agua donde la encuentran ó se ahoga, cae desde luego muerta en los campos, y como á veces estos enjambres son numerosísimos resulta que pueden infestar el agua y el aire; conviene por lo tanto enterrarlos inmediatamente, abriendo zanjas bastante profundas, debiendo tambien cuidar de tener tapados los pozos y pilas de aguas potables para evitar caiga allí.

Creo un deber esta Junta recomendar á los Alcaldes que vigilen cuidadosamente si en sus distritos se ha presentado la langosta, por lo que es muy conveniente que tomen noticias de las gentes que frecuentan las dehesas y montes para saber si la han visto en aquellos sitios, en que por lo comun hace su ovacion, dando parte inmediatamente á esta Corporacion.

Guadalajara 31 de Agosto de 1875.—El Comisario Presidente, Diego Garcia.—P. A. de la J.—El Ingeniero Secretario, Ricardo Algarra.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUZGADO MUNICIPAL de Miedes.

En virtud de orden de la Alcaldía de ella y segun el art. 71 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, previa la debida retasa por peritos, de los bienes embargados á Felipe Lluba, Tomasa Cabrerizo y Juliana Teresa, de la misma, por la responsabilidad de sus hijos préfugos, se sacan á público remate por segunda vez los bienes embargados á los mismos para el dia 24 del presente y hora de las once de la mañana, en la Sala de este Juzgado, con apercibi-

miento del art. 66 y 72 de dicha instruccion y son los siguientes:

	Pesetas	Céntimos
Media docena de tahuretes, á cincuenta céntimos de peseta uno.....	3	»
Una mesa de pino con cajon grande, en.....	4	»
Otra de nogal de vara en cuadro, en.....	14	»
Media docena de platos entre bastos, en.....	2	»
Una docena de cucharas de madera, en.....	1	»
Una caldera de cabida de dos cántaros.....	18	»
Un caldero pequeño de cobre, en.....	10	»
Dos sartenes grande y pequeña, en.....	5	»
Dos cazos id. id., en....	5	»
Dos escriños de paja, de cabida de ocho fanegas, con tapa, en.....	8	»
Veinte y cinco cargas de basura de cuadra, en.....	8	»
Una arca de pino sin llave, pequeña, en.....	7	»
Una vaca llamada Soriana, de doce años, en.....	250	»
Un buey llamado Soriano, de tres años, en.....	340	»
Una yegua llamada Molinera, de seis años, en.....	300	»
Otra llamada Morita, de cinco años, en.....	240	»
Una tierra en el Arrial, en este término, de cabida cuatro celemines, ó sean 10 áreas y 36 centiáreas de primera calidad; linda Saliente y Poniente Arroyo Madre, Mediodía Antonino Cercadillo y Norte D. Lorenzo Cerrada, en.....	500	»
Otra en dicho sitio, de un celemin, ó sea 2 áreas y 59 centiáreas de tercera calidad; linda Saliente y Poniente D. Lorenzo Cerrada, Mediodía Antonino Cercadillo y Norte arroyo, en.....	25	»
Otra en los Oteruelos, de ocho celemines, ó sean 20 áreas y 72 centiáreas de tercera calidad; linda por todos aires herederos de Vicente Virlaverde, en.....	25	»
Otra en el camino de Castro, de ocho celemines, ó sean 20 áreas y 72 centiáreas de tercera calidad; linda Saliente Hermenegildo Catalina y lo demás liego, en.....	26	»
Un prado en los Cipoterros, de haber un celemin, ó sean 2 áreas y 59 centiáreas de tercera calidad; linda Saliente Pedro Cercadillo, Mediodía Alejandro Herrero y lo demás liego, en.....	20	»
Otro en las Orillas, de cabida de un cuartillo, ó sea 75 centiáreas, de tercera clase; linda al Saliente Pradera del botillo, Mediodía he-		

rederos de Vicente Villaverde, Poniente y Norte los de Faustino Ortega, en..... 5 »

Una suerte de noventa, del molino harinero, llamado de la Respensa, término de esta villa, de una piedra, proindiviso, con una noventa parte del huerto contiguo á él; que linda dicho molino, Saliente dehesa respensa, Mediodía huerto de esta finca, Poniente herederos de Tiburcio Ruiz y Norte la presa del agua, en..... 25 »

Una suerte de noventa, en la Dehesa respensa, de cabida de once fanegas un celemin y cuartillo, de primera, segunda y tercera calidad, ó sean 344 áreas, 79 centiáreas, proindivisa; que linda toda Saliente y Mediodía, terrenos liegos, Poniente herederos de Diego Recacha, y Norte prados de dallo y pasto, en..... 525 »

Esta finca y la anterior, tienen contra sí, un censo anual de 25 fanegas de trigo y 25 fanegas de cebada, todas ellas, bajo lo cual son retasadas.

Urbanas.

Una casa - habitacion en esta villa y calle Real, número 21; de tres pisos, que linda por la derecha de su entrada otra de Nicolás Cristobal, por la izquierda corral de otra de Pedro Nicolás, por la espalda casa de Filomena y Estéban Somolinos, y por delante dicha calle, en..... 1.300 »

Un pajar en dicha calle, núm. 22, linda por la derecha Nicolás Cristobal, por la izquierda D. Lorenzo Cerrada, por la espalda huerta de Hijinio Ortega, y por delante dicha calle Real, en... 300 »

Setenta cabezas de ganado lanar, de vientre, cuarenta con cria, de estas á 50 reales las de cria, y á 40 reales sin ellas, en..... 800 »

Un novillo de dos años, llamado moreno, en..... 175 »

Una mamona vacuna, en... 100 »

Una cerda marzala, en... 32 »

De Juliana Teresa.

Una mesa grande de pino con su cajon, en..... 1 »

Un asiento de pino, viejo, en..... 25 »

Una mesa pequeña de id., en..... 25 »

Media docena de cucharas de pino, en..... 12 »

Un banco de pino, en... 1 50 »

Una tinaja para el agua, regular, en..... 2 »

Una sarten usada, en... 50 »

Una de hojadelata, en... 25 »

Un escaño para la cocina, en..... 1 »

Cuatro platos bastos, en... 50 »

Una mesa de pino, en... 50 »

Un cuadro sin marco, en... 25 »

Otro con marco y cristal, en..... 25 »

Dos angueras para la paja, en..... 1 50 »

Una artesa de pino, en... 1 50 »

Diez angueras de estiércol, en..... 50 »

Una tierra en este término y sitio de la Lastra, de dos fanegas, ó sean 62 áreas, 10 centiáreas, de tercera calidad; linda Saliente Manuel Auñon, Poniente Cipriano Catalinas, Mediodía Manuel Catalinas, Norte Fernando Catalinas, en..... 40 »

Una vaca llamada castaña vieja: esta res se halla embargada tambien, por la contribucion, por el cobrador de ella y reclamado á la Alcaldía por su oficio, fólío 21 del expediente..... 175 »

Otra llamada Raposa, id., en..... 125 »

Una pollina cerrada, en... 20 »

Una tierra en el Monteron, de tercera calidad, de una fanega ó sea 31 áreas 5 centiáreas; que linda por todos aires liego, en..... 20 »

Otra en el Altillo de los Quiñones, de tercera calidad, su cabida siete celemines, ó sean 18 áreas 13 centiáreas; linda Saliente José Bravo, Mediodía Faustino Ortega, Poniente terrera y Norte Capellanía de la Concepcion, en..... 30 »

Otra en Torrubbía, de seis celemines, de tercera calidad, ó sea 15 áreas 54 centiáreas; que linda por todos aires liego, en..... 10 »

Otra en el Camino del Parral, de una fanega 3/2, de tercera calidad, ó sea 38 áreas 41 centiáreas; que linda por todos aires liego ó cimbaro, en..... 100 »

Otra en Lodares, de dos fanegas, de tercera calidad, ó sean 62 áreas 10 centiáreas; que linda por todos aires con liego, en..... 140 »

Otra en las Peñuelas del Camino de Bañuelos, de segunda calidad, de cabida seis celemines, ó sean 15 áreas 54 centiáreas; linda Saliente herederos de Ignacio Ortega, Mediodía arroyo Castillejo, Poniente Capellanía de Galve y Norte Camino, en... 70 »

Otra en el Badillo, de segunda calidad, de ocho celemines, ó sean 20 áreas 72 centiáreas; que linda Saliente Julian Mata, Mediodía arroyo Castillejo, Poniente Faustino y Andrés Ortega, Norte Conde Galve, en... 80 »

Otra en la Pradera de Carabañuelos, de 14 celemines, de segunda calidad, ó sean 36 áreas 24 centiáreas; que

linda Saliente Cayetano García, Mediodía Julian Matas, Poniente Juan Ramirez y Norte terrera, en... 100 »

Otra en el Altillo de Bañuelos, de tercera calidad, de cabida de una fanega, ó sean 31 áreas 5 centiáreas; linda por Saliente D. Angel Beladiez, Mediodía Camino de Romanillos, Poniente Faustino Ortega, Norte Camino de Bañuelos, en... 40 »

Otra en dicho sitio, de segunda calidad, de igual cabida; que linda Saliente Conde de Galve, Mediodía arroyo, Poniente Julian Matas, Norte con Camino, en... 100 »

Otra en los Morenales, de segunda calidad, de una fanega, ó sean 31 áreas 5 centiáreas; linda Saliente herederos de D. Valentin Manrique, Mediodía Camino de Carralospados, Poniente Remigio Cerrada y Norte Arroyo Castillejo, en... 60 »

Otra en el Camino del Rion, de segunda calidad, de cabida de tres celemines, ó sean 7 áreas 77 centiáreas; que linda Saliente Faustino Ortega, Mediodía Lenzano, Poniente Capellanía de Galve, Norte de Juan Francisco Catalinas, en... 60 »

Otra en la Cerrada de Torrejon, de una fanega y seis celemines, de segunda calidad, ó sean 46 áreas 60 centiáreas; linda Saliente Capellanía de la Concepcion y arroyo, Mediodía de Agapito Cerrada, Poniente Isabel Nogueras de Bañuelos, Norte terrero, en..... 125 »

Otra en el Torrejon de igual cabida y calidad; linda Saliente Cayetano García, Mediodía liego, Poniente Juan Ramirez, Norte Camino de Bañuelos, en..... 40 »

Otra en el Ontanar de tercera calidad, de una fanega, ó sean 31 áreas 5 centiáreas; linda Saliente Francisco Andrés, Mediodía arroyo, Poniente D. Dionisio Rodriguez, y Juan Ramirez, Norte tierras liegas, en..... 40 »

Otra en los Quiñones, de segunda calidad, de nueve celemines, ó sea 20 áreas 72 centiáreas; linda Saliente tierra que fué de Laureano Catalinas, Mediodía herederos de D.ª Agueda Sanz, Poniente Juan Ramirez y Norte de Faustino Ortega, en..... 70 »

Otra en Valdesingles, de tercera calidad, de cuatro celemines, ó sea 10 áreas 36 centiáreas; linda todos aires con liego, en... 8 »

Otra en el Cubillo, de tercera calidad, de seis celemines, ó sea 15 áreas 54 centi-

áreas; linda todo liego, en... 8 »

Otra en dicho Valdesingles, de tercera calidad, de igual cabida; linda todo con liego, en... 8 »

Otra en los Parrones, de tercera calidad, de diez celemines, ó sean 25 áreas, 90 centiáreas; linda por todos aires con liego, en... 10 »

Otra en el camino de Romanillos á Alpedroches, de tercera calidad, de una fanega, ó sean 31 áreas, 5 centiáreas; linda por todo con liego, en... 10 »

Otra en dicho sitio, de tercera calidad, de cabida de tres fanegas, ó sean 93 áreas 15 centiáreas; linda por todos aires con liego, en... 10 »

Otra en los Endripales, de tercera calidad, de una fanega, ó sea 31 áreas 5 centiáreas; linda por todas partes liego, en... 5 »

Otra en el camino de Romanillos á Alpedroches, de tercera calidad, de cabida de siete celemines, ó sean 18 áreas 13 centiáreas; linda por todos lados con liego, en... 6 »

Otra en dicho sitio, de igual clase y cabida; linda por todos lados liego, en... 6 »

Otra en Torrubbía, de la misma clase y cabida; linda por todos lados con liego, en... 4 »

Otra en dicho sitio, de cuatro fanegas de tercera calidad, ó sean 124 áreas 24 centiáreas; linda por todos lados liego, en... 40 »

Otra en los Cornones, de tercera calidad, de diez celemines, ó sean 25 áreas 90 centiáreas; linda á todos aires con liego, en... 4 »

Otra en el Campo, de una fanega seis celemines de tercera calidad, ó sean 46 áreas 60 centiáreas; linda á todos aires con liego, en... 10 »

Otra en idem de id., de una fanega, ó sean 31 áreas 5 centiáreas; linda por todos aires con liego, en... 15 »

Unas eras de pan trillar, en las Grandes, de cuatro celemines de tercera calidad, ó sean 10 áreas 36 centiáreas; linda Saliente Roman Ruiz, Mediodía las Calenturas, Poniente Tomás Cristóbal y otros y Norte Pedro Rodrigo, en..... 200 »

Estas fincas fueron adquiridas de Bienes Nacionales en 1866, habiendo satisfecho por ellas 725 pesetas, faltando lo demás, lo que se advierte para que conste.

Una casa habitacion en esta villa, calle Real núm. 11, de dos pisos; linda por la derecha de su entrada otra de D. Angel Cerezo, por la izquierda D. Pedro Gil, por la

espalda corral del Cerezo y por delante dicha calle. Esta casa está hipotecada en favor de Ignacio Ortega, difunto, cuya reclamacion tiene hecha Andrés Ortega, folio 18 de este expediente, en..... 2.000 »

De Tomasa Cabrerizo.

Treinta ovejas de vientre con sus crias, de varios diestros, en..... 300 »
 Nueve id. sin cria á 30 reales una..... 67 50
 Seis borregas á veinte reales una..... 30 »
 Tres borregos á quince reales uno..... 11 25
 Un carnero padre, en cuarenta reales..... 10 »
 Una novilla de un año, en..... 100 »
 Una pollina de dos años, en..... 75 »
 Un pollino de cuatro años, en..... 75 »
 Una pollina de un año, en 25 »
 Una cerda preñada, en.. 30 »
 Media docena de tahuretes á medio real uno..... » 75
 Media docena de pucheros, en..... » 50
 Un baul forrado de cuero con cerraja, sin llave, en... 4 »
 Cuatro platos bastos, en » 25
 Un cazo pequeño de ajofar, en..... 3 »
 Dos cazuelas mediadas de tajueco, en..... » 25
 Una serbilleta, en..... » 25
 La ropa de un horno para cocer, en..... 10 »
 Un par de alforjas de lana usadas, en..... 2 »
 Dos costales de lana viejos, en..... 6 »
 Una azada, ancha, en.. 2 »
 Otra estrecha, ó sea arrozadera, en..... 2 »
 Un seron usado, paja de espadaña, en..... 2 »
 Un par de amugas, con sogas á medio uso..... 2 »
 Un palon para hacer legía viejo..... 2 »
 Una anguera para la paja en uso, en..... 2 »
 Una herca para arbelar, en..... » 50
 Un rastro para las eras, en » 25
 Treinta cargas de estiércol, en..... 3 »
 Una vaca llamada Verdina vieja, en..... 100 »
 Otra llamada compuesta, idem, en..... 100 »
 Otra llamada de la Cola Blanca, en..... 120 »
 Una pollina cerrada, pelo rata, en..... 70 »

Edificios

Una casa-habitacion, calle de Barliguera, número 22, de dos pisos; linda por la derecha cerrada de Isidoro Pascual, por la izquierda casa de Fernando García, por la espalda con dicho Isidoro,

por delante dicha calle, última de la acera. Está reclamada por D. Paulino Izquierdo, por escritura á su favor y consta del expediente, en..... 150 »

Raices.

Una tierra en el Cimial, de este término, de primera calidad, de cuatro celemines, ó sean 10 áreas y 36 centiáreas; linda Saliente y Poniente acequia, Mediodía Julian Matas y Norte Pedro Chicharro..... 200 »
 Otra en el Tesedal de dicho sitio, de primera calidad, de un celemin. ó sean 2 áreas y 59 centiáreas; linda Saliente Eulogio Rodrigo, Mediodía Dehesa respanda, poniente acequia madre y Norte Julian Matas, en.... 20 »
 Un prado de dallo en Torrubia, de segunda clase, de seis celemines, ó sea 15 áreas, 54 centiáreas; linda Saliente suerte que vá á parar á ella de los cipoteros, Poniente Arroyo del canto, Norte Navas Chicharro, en..... 100 »
 Otro en la Haza de la escuela, de dos cuartillos, de segunda clase, ó sea de una área, 30 centiáreas; linda Saliente Arroyo del canto, Mediodía, Poniente y Norte Cayetano García, en..... 40 »
 Una tierra en el camino de Torrubia, de segunda clase, de cuatro celemines, ó sean 10 áreas, 36 centiáreas; linda Saliente camino de Torrubia, Mediodía Cayetano García, en..... 70 »
 Otra en la Cuesta, de tercera calidad, de igual cabida; linda Mediodía Angel María Baladiez, los demás se ignoran, en..... 20 »
 Una suerte de noventa, en que se halla subdividido el molino harinero denominado de la Respanda, de una piedra; que todo linda Saliente dicha dehesa, Mediodía huerto de esta finca, Poniente herederos de Tiburcio Ruiz, Norte la pradera de dicho molino.—*Nota.*—Esta parte de finca, se llama de ella D. Paulino Izquierdo, por Escritura otorgada á su favor, por Carlos Muñoz, marido que fué de la Tomasa: consta la reclamacion en este expediente, folio 15.—En..... 25 »
 Una suerte de noventa, en que está proindivisa la dehesa respanda, de caber once fanegas, un celemin y dos cuartillos, de primera, segunda y tercera calidad, ó sean 344 áreas, 79 centiáreas; que linda Saliente y Mediodía terreros liegos,

Poniente Andrés Ortega, Norte Cenzano y otros.—*Nota.*—Por el mismo se halla formulada protesta para la anotacion preventiva en el Registro, en..... 600 »
 Miedes 2 de Setiembre de 1875.—
 El Juez, Hermenegildo Bravo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Montarron.

En cumplimiento de una orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia, á los cuatro dias contados desde el en que apareza inserto este anuncio en el *Boletín oficial*, de diez á doce de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa, y ante mí, se venderá en pública licitacion un cerdo talaverano de procedencia ignorada, cuyo peso es de cuatro á cuatro y media arrobas.
 Montarron 9 de Setiembre de 1875.—
 El Alcalde, Pedro de la Torre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Retiendas.

Por destitucion del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotacion anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres del presupuesto municipal.
 Los aspirantes que reúnan las circunstancias prevenidas por la ley, presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente debidamente documentadas en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*, pasados los cuales se proveerá.
 Retiendas 9 de Setiembre de 1875.—
 El Alcalde, Carlos Robledillo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cereceda.

Conforme á lo dispuesto en el capítulo 10 del Real decreto de 31 de Julio último, y á los efectos del párrafo 2.º del artículo 19 de la ley municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, á disposicion de cuantos les compete y quieran examinarlo, el padron quinquenal del corriente año, mandado formar por dicho Real decreto. Se anuncia al público para el debido cumplimiento en el ya referido párrafo 2.º del citado art. 19 y siguientes de la ante dicha ley municipal.
 Cereceda 4 de Setiembre de 1875.—
 El Alcalde, Guillermo Bueno.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Francisco Tabarnero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gárgoles de Abajo.

El padron general de almas, formado en esta localidad en virtud de orden superior, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho dias, contados desde la publicacion en el *Boletín oficial* de la provincia, para los que durante dicho periodo, puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.
 Gárgoles de Abajo 9 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Francisco Martin del Amo.—Por su mandado.—Leandro Bojar, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Morillejo.

Terminadas las operaciones y padron quinquenal de este distrito municipal mandado formar por Real decreto de 31 de Julio último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 19 de la ley municipal.

Los residentes en este término, pueden hacer las reclamaciones que sobre el mismo crean convenientes.
 Morillejo 1.º de Setiembre de 1875.—
 —El Alcalde constitucional, Basilio Benito.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cerezo.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 31 de Julio último y á los efectos del párrafo segundo del art. 19 de la ley municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposicion de cuantos quieran examinarlo el padron quinquenal del corriente año mandado formar por dicho Real decreto.
 Se hace saber al público para el debido cumplimiento de cuanto dispone el mencionado párrafo 2.º del citado artículo 19 y siguientes de la referida ley municipal.
 Cerezo 4 de Setiembre de 1875.—
 El Alcalde, Juan Gomez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gajanejos.

Durante la primera quincena del mes actual y á disposicion de cuantas personas gusten consultarlo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padron quinquenal (base de poblacion) mandado formar por Real decreto de 31 de Julio último.
 Gajanejos 6 de Setiembre de 1875.—
 —El Alcalde, Félix Rodrigo.—Por su mandado, Bernabé Hernandez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA
 DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El dia 18 del actual, se dará principio en esta capital á la recaudacion de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre del año económico de 1875 á 76, para lo cual se presentará á domicilio el cobrador de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, advirtiéndoles que deben presentarse en esta delegacion á satisfacer sus cuotas; pues pasado el término señalado en la instruccion de 3 de Diciembre de 1869 sin haberlo verificado, se verá la misma en el sensible, pero imprescindible caso, de emplear los medios coercitivos comprendidos en la citada instruccion.

Guadalajara 9 de Setiembre de 1875.—El Delegado, Ricardo Carrasco y Moret.

Por disposicion acordada en esta dia de los Sres. albaceas testamentarios del finado Ignacio Plaza, vecino que fué de Mondejar, se hace saber que los acreedores que tengan derecho á reclamar de sus bienes, lo verifiquen en el término de veinte dias, á contar desde en el que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, en el estudio del Notario de la misma, D. Norberto Ramiro, y trascurrido este plazo sin hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Mondejar 9 de Setiembre de 1875.—
 —Los albaceas, Enrique Escribano, Tomás Ocaña.